



Coordinación de Finanzas y Asuntos Internacionales
CMV/RMV/JTA
E4535/2022



SANTIAGO, 2 SEPTIEMBRE 2022

ORD. Nº 1534/2022

ANT.: Oficio Nº 5228, de 30 de mayo de 2022, de la Honorable Cámara de Diputados, recibido en esta Secretaría de Estado en esa misma fecha.

MAT.: Informa lo que indica.

DE: CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

A: HONORABLE DIPUTADO SEÑOR RAÚL SOTO MARDONES
PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio citado en el antecedente, mediante el cual la Honorable Cámara de Diputados comunicó la petición de la Honorable Diputada señora Gloria Naveillan Arraigada, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9º de la Ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a este Ministerio para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe sobre *“las contribuciones que efectuará el Estado de Chile al fondo creado en el artículo 14º del Acuerdo de Escazú, indicando si serán monetarias, su monto y regularidad y si incluirán aportes no monetarios, precise su evaluación pecuniaria y tiempo por el cual se efectuarán y en ambos casos la fuente de financiamiento.”*.

Al respecto, cabe señalar que el Fondo creado por el artículo 14º del Acuerdo de Escazú se compone de aportes que los países voluntariamente comprometan, como también se pactó en la COP1 de Escazú.

En tal sentido, haciendo uso de la misma capacidad facultativa que entrega el Acuerdo de Escazú, y dado que el Congreso Nacional aprobó el referido Acuerdo, no se tiene contemplado en la actual ley de presupuestos realizar un aporte voluntario al señalado Fondo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Distribución:

- Jefa de Gabinete del Ministro de Hacienda.
- Coordinación de Finanzas y Asuntos Internacionales, Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificación el código : **MRDS-0QZ4-M3NC-ESM2**